

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA Y ANEXOS PARA EL SERVICIO DE DISEÑO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EL MODELO DE DATOS DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y SUS INTERACCIONES EN MERCADO PÚBLICO. ID 748523-1-LP22

FECHA, 31 de enero de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en lo dispuesto en la Resolución N°25 A de 2022 de la Dirección de Compras y Contratación Pública en relación con lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004 que aprueba el texto refundido de la Ley N°18.834 de Estatuto Administrativo, en la Resolución N°26-B, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°699-B, de 29 de noviembre de 2022, aprobó las bases de licitación pública y anexos para el servicio de Diseño y Propuesta de Mejora para el Modelo de Datos de Administración de Usuarios y sus Interacciones en Mercado Público ID 748523-1-LP22 publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl en la misma fecha antes señalada.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11 "Evaluación y Adjudicación de las Ofertas", Letra A. "Comisión Evaluadora" de las respectivas bases de licitación, "*Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección*".

3. Que, a través de la resolución N°734-B de 2022 se designó a los funcionarios que conformarían dicha comisión.

4. Que, en virtud de la actual dotación y las cargas de trabajo de los funcionarios de esta Dirección, se estima necesario modificar dicha designación.

RESUELVO:

EXENTA N° 0043-B

1. DESÍGNASE, como miembro de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 748523-1-LP22, a don Christian Zarria Torres, Ingeniero Líder Base de Datos de la División de Estudios e Inteligencia de Negocios de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en reemplazo de don Italo Godoy García, Profesional Contable del Departamento de Administración y Finanzas.

2. SUSCRÍBASE por el nuevo miembro de la Comisión Evaluadora, la declaración jurada en la que exprese no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. REGÍSTRESE como sujeto pasivo, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID N°897096-5-LR22.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**CRISTIAN PEREZ CONTRERAS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

MNM/JMC

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- Estudios

Nombre Firmante: Cristian Perez Contreras

Fecha: 2023-01-31

ID: 6476

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=6476>

